



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

ACUERDO DE VERSIÓN PÚBLICA

CT/094/2019 B

ACUERDO DE VERSIÓN PÚBLICA

Con fecha de 30 de abril de 2019, el Contralor Interno del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicita al Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí clasificar parcialmente como confidencial la información contenida dentro en las 42 (cuarenta y dos) Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial y de Intereses, recibidas durante el mes de abril de 2019:

- | | |
|---|---|
| 1. Abdías Araus Alonso | 20. Juan Daniel Valdez Corona |
| 2. Alberto Lara Barrón | 21. Julio Cesar De La Rosa Alvarado |
| 3. Alejandra Rodríguez López | 22. Karla Alejandra Rivera Aguirre |
| 4. Alexis Francisco Hernández Contreras | 23. Liliana Robledo Olvera |
| 5. Andres Eugenio Rocha Segovia | 24. Luz Celina García Santaella |
| 6. Carla Janet Montejano Towns | 25. Ma. Ofelia Zúñiga Picasso |
| 7. Emilio Cervantes Herrera | 26. Manuel Lino Briones Brieño |
| 8. Erendira Sierra Martínez | 27. María Concepción Salazar Salazar |
| 9. Ernesto Rojas Loredó | 28. María Del Carmen García Morales |
| 10. Fernando García Hernández | 29. María Fernanda Gutiérrez Montelongo |
| 11. Flor Susana Torres Cabrera | 30. María Vicenta Morales Flores |
| 12. Gustavo Medina López | 31. Mario Soto Alonso |
| 13. Ivonne Estefanía De La Cruz García | 32. Olga Liliana Palacios Pérez |
| 14. Jesús Enrique Ramírez Aguilar | 33. Omar Arguello Rangel |
| 15. José Antonio Romo Navarrete | 34. Oscar Rafael Arochi Aguayo |
| 16. José Gonzalo Contreras Díaz | 35. Oscar Salvador Castro De La Rosa |
| 17. José Luis Jiménez Hernández | 36. Paola Patricia Martínez Zavala |
| 18. José Mauricio Rivas Quintero | 37. Ramón Alfredo Chávez Zepeda |
| 19. Juan. López | 38. Roció Amanda Alvarado Barbosa |



39. Rosa María Alonso Villanueva
40. Salvador Trujillo Torres
41. Silvestre Anguiano Hernández

42. Yasmin Escobar Domínguez

Con motivo del cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 84, fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, cumplimiento de lo señalado en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí se expone ante este Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí lo siguiente:

- I.- Que los documentos que deben hacerse públicos en versión pública cumplen con las condiciones que se exponen en el artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- II.- Que los documentos que deberán tener publicidad contienen datos personales que deben ser protegidos en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 82 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III.- Toda vez que el documento al que desea acceder por contener datos confidenciales se tendrá que realizar la clasificación de la información que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser consentida por el Comité en cita, siguiendo los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información.

CONSIDERANDO



PRIMERA. COMPETENCIA. - Es competencia de este Comité, conocer y resolver el presente asunto, conforme a lo previsto por el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que, en su último párrafo, faculta al sujeto obligado a determinar si la información que obra en su poder está considerada dentro del supuesto de reserva de conformidad con lo citado en la normatividad.

SEGUNDA. OPORTUNIDAD. - El Ayuntamiento de San Luis Potosí a través de este Comité se encuentra en aptitud legal de clasificar parcialmente los documentos solicitados como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en virtud de que las 42 (cuarenta y dos) Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial y de Intereses, recibidas durante el mes de abril de 2019, mencionadas con antelación, contienen información personal que debe ser protegida.

TERCERA. FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN. - Con fundamento en el artículo 113 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece como figuras de excepción al derecho de acceso a la información pública, las de información reservada e **información confidencial**.

En el caso, la información que se pretende proteger es la información confidencial de datos personales tales como: CURP, domicilio, datos familiares, vínculos y relaciones personales, además de otros datos de localización que por si y en asociación a su nombre lo hacen identificable.

Con lo anterior se actualiza lo establecido en los artículos 3 fracciones XI y XVII y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



CUARTO. PRUEBA DE DAÑO.- La argumentación fundada y motivada se realiza de parte de la Contraloría Interna Municipal quien acredita que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la normativa aplicable y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla, su aplicación debe sujetarse a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en virtud que, se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público debido a que al no testar en 42 (cuarenta y dos) Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial y de Intereses, recibidas durante el mes de abril de 2019, mencionadas con antelación, se daría a conocer información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales.

El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación de la información y se supera el interés público general de que se difunda, toda vez que cómo se anticipó, proporcionar la referida información vulneraría el derecho a la intimidad de las personas que rinden su declaración ya que estos fueron proporcionados únicamente con fines administrativos y en su caso, sólo incumbe a los funcionarios directamente interesados.

Se demuestra que la limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en razón de que los documentos íntegros solicitados no contienen información de interés público que resulte beneficiosa para la sociedad, puesto que no tiene injerencia en la rendición de cuentas de los ciudadanos, ni incide en la valoración del desempeño de este sujeto obligado.



QUINTA. - A efecto de identificar con precisión la información de la presente resolución, se señalan los siguientes aspectos:

1.- Fuente y archivo donde se encuentra la información. La Contraloría Interna Municipal.

2.- Fundamento y motivación legal. - Los artículos 3° fracción XXI, 113 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

3.- Documento parte que se clasifica. - La contenida dentro de las 42 (cuarenta y dos) Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial y de Intereses, recibidas durante el mes de abril de 2019, únicamente respecto a los datos siguientes:

RUE

Datos de identificación

RUE

C.U.R.P.

R.F.C.

Correo electrónico

Relaciones familiares

Nombre completo



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Actividades o poderes que actualmente tenga en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultorías

RUE: Registro Único de Empleado

No.

Tengo actividades

Nombre de la entidad

Ubicación

Tipo de persona jurídica

Naturaleza del vínculo

Antigüedad del vínculo

Participación en la dirección o administración (antes)

Participación en la dirección o administración (después)

Frecuencia anual

Tipo colaboración

Observaciones

Participaciones económicas o financieras del declarante o del conyuge o concubina/concubino y dependientes económicos

RUE



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

No.

Declarante

Tengo participaciones

Nombre de la persona física, empresa o sociedad

Ubicación

Fecha de constitución

Inscripción en el registro público (en su caso)

Sector o industria

Tipo de participación o contrato

Inicio de participación de contrato

Tipo de sociedad en la que participa o con la que se contrata

Participación en la dirección o administración (antes)

Participación en la dirección o administración (después)

Si la respuesta es afirmativa, especificar la antigüedad de la participación o convenio (años)

Observaciones

RUE



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Datos generales

Sexo

C.U.R.P.

R.F.C.

Fecha de nacimiento

Estado civil

Lugar de nacimiento

Calle

No. Interior

No. Exterior

Colonia o fraccionamiento

Código postal

Municipio

Casa Tel.

Celular

Correo electrónico

Ingresos mensuales netos



1. Remuneración mensual por el cargo publico

Anote la suma de sueldos, honorarios, dieta cónyuge o dependientes

2. Sueldo por concepto de docencia u oficio declarante

2. Sueldo por concepto de docencia u oficio cónyuge o dependientes

3. Actividad empresarial propia

Especifique en observaciones razón social y tipo de negocio declarante

3. Actividad empresarial propia

Especifique en observaciones razón social y tipo de negocio

Cónyuge o dependientes

4. Por arrendamientos

Especifique en observaciones

Declarante

4. Por arrendamientos

Especifique en observaciones

Cónyuge o dependientes

5. Intereses sobre inversiones

Declarante



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

5. Intereses sobre inversiones

Cónyuge o dependientes

6. Negocios en sociedad

Especifique en observaciones

Declarante

6. Negocios en sociedad

Especifique en observaciones

Cónyuge o dependientes

7. Otros ingresos

Declarante

7. Otros ingresos

Cónyuge o dependientes

Total, ingreso mensual

Declarante

Total, ingreso mensual

Cónyuge o dependientes

Observaciones



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Egresos mensuales

1. Vivienda (renta)

2. Alimentación

3. Vestido

4. Educación

5. Automóvil/transportación combustible, mantenimiento y/o reparación, tenencia, seguro, etc.

6. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, gas, etc.)

7. Servicio medico

Pago de servicio médico de gastos mayores y/o menores, medicinas, deducibles, servicios particulares, etc.

Diversión, recreación y esparcimiento

Pago o abonos a pasivos

Otros egresos

Pensión alimenticia, etc.

Total de egresos mensuales

Observaciones

RUE



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Apartado A

¿Poseen actualmente usted, su cónyuge y/o dependientes económicos bienes muebles?

Valor total en bienes muebles

Observaciones

RUE

Apartado B

¿Poseen actualmente usted, su cónyuge y/o dependientes económicos vehículos?

Valor total en vehículos

Observaciones

RUE

Apartado C

¿Poseen actualmente usted, su cónyuge y/o dependientes económicos bienes inmuebles?

Valor total en bienes inmuebles

Observaciones

RUE



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Apartado D

¿Poseen actualmente usted, su cónyuge y/o dependientes económicos inversiones?

Valor total de inversiones

Observaciones

RUE

Apartado E

¿Poseen actualmente usted, su cónyuge y/o dependientes económicos adeudos que afecten su patrimonio?

Valor total en gravámenes o adeudos

Observaciones

RUE

Apartado F

Datos del cónyuge y/o dependientes económicos

Observaciones

RUE

4.- AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU PROTECCIÓN: Contralor Interno Municipal.



Se demuestra que la limitación se adecúa a las figuras de excepción al derecho de acceso a la información pública, pues encuadra perfectamente en los supuestos previstos por la Ley. Con base en lo anterior, y

RESULTANDO:

Que es fundada y motivada la procedencia de la clasificación parcial y la emisión de la versión pública respectiva de las 42 (cuarenta y dos) Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial y de Intereses, recibidas durante el mes de abril de 2019, mencionadas con antelación. Por lo anterior expuesto y fundado se **RESOLVIÓ:**

PRIMERO. - CLASIFICAR COMO INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL, la información contenida dentro de las 42 (cuarenta y dos) Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial y de Intereses, recibidas durante el mes de abril de 2019, mencionadas con antelación, conforme al numeral 3 de la Quinta Consideración.

SEGUNDO. - Se realice la versión pública de las 42 (cuarenta y dos) Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial y de Intereses, recibidas durante el mes de abril de 2019, mencionadas con antelación, con base en lo que se ha resuelto.

TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hacer notar en los documentos correspondientes, indicando el carácter de



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL, la fecha de clasificación y fundamento legal.

ASÍ LO ACORDARON EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COMO SE CITA EN EL ACTA **028/CT/MSLP/2019** DE FECHA **03/05/2019** Y SE NOTIFICA MEDIANTE ACUERDO **CT/094/2019** B A LA CONTRALORÍA INTERNA DOY CUENTA:

Jesús Hernández Jiménez
Secretario Técnico del Comité de Transparencia del
Municipio de San Luis Potosí